

Comunicación N° 3702022EE06737 del 19/08/2022

Expediente: 3702022AA-116

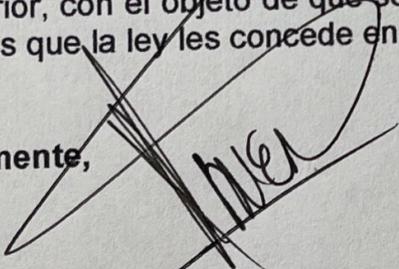
REF: Comunicación a terceros indeterminados del inicio de una actuación administrativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y al haberse advertido la posibilidad de afectar derechos de terceros indeterminados con el trámite y decisión de la presente actuación administrativa, el Registrador de Instrumentos Públicos de Cali, mediante la presente comunicación, informa:

Por medio del presente oficio se comunica que la Oficina de Registro ha iniciado la actuación administrativa No.3702022AA-116, en la cual se profirió Auto de Inicio N°86 del 17 de agosto de 2022, originada con base en la solicitud de corrección No. C2022-4483 del 29/06/2022, pasada a la División jurídica el día 11/08/2022, en razón a que en la anotación No.17 del folio de matrícula inmobiliaria No.370-170127, con fecha 31/10/2016 y turno de radicación No.2016-114011, se inscribió la Resolución No. 66574 del 05/10/2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual ordena la inscripción del Embargo por jurisdicción coactiva de Grupo de trabajo de cobro coactivo de la Superintendencia de Industria y comercio, contra NANCY LILIANA ROMERO ROMO. Y la señora NO es titular de derechos de dominio en el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.370-170127.

Lo anterior, con el objeto de que se constituyan en parte en la presente actuación y ejerzan los derechos que la ley les concede en defensa de sus intereses.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA
Registrador Principal
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali
Revisó Luis Eduardo Bedoya Libreros
Proyectó María Becerra

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali
Dirección: Carrera 56 No. 11 A - 20
Teléfono: 3156689, 315669

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 08
03 - 12 - 2020